

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18618 *Resolución de 22 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 22 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0887	dólares USA.
1 euro =	158,70	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,000	coronas checas.
1 euro =	7,4535	coronas danesas.
1 euro =	0,85288	libras esterlinas.
1 euro =	382,03	forints húngaros.
1 euro =	4,4643	zlotys polacos.
1 euro =	4,9376	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8630	coronas suecas.
1 euro =	0,9565	francos suizos.
1 euro =	143,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,5195	coronas noruegas.
1 euro =	29,6136	liras turcas.
1 euro =	1,6878	dólares australianos.
1 euro =	5,3891	reales brasileños.
1 euro =	1,4716	dólares canadienses.
1 euro =	7,9387	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5328	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16699,27	rupias indonesias.
1 euro =	4,1069	shekel israelí.
1 euro =	90,3220	rupias indias.
1 euro =	1454,59	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4223	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0603	ringgits malasios.
1 euro =	1,8264	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,251	pesos filipinos.
1 euro =	1,4754	dólares de Singapur.

1 euro =	38,126	bahts tailandeses.
1 euro =	20,3932	rands sudafricanos.

Madrid, 22 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.